

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático numerario del Grupo I, «Matemáticas», I, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, a don Cristóbal Mateos Iguacel, quien tomará posesión de su nuevo destino en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta Orden, y cesará con fecha anterior a aquella en la cátedra que actualmente sirve en la Escuela de Ingenieros Industriales de Tarraça.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación. Juan Echevarría Cangoliti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 1 de junio de 1970 por la que se aprueba el expediente de la oposición a cátedras de inglés de Escuelas de Comercio.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada en 21 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo) para cubrir cinco cátedras vacantes de «Inglés» de Escuelas de Comercio a elegir entre las de Almería, Badajoz, Cádiz, Cartagena, Ciudad Real, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Logroño, Madrid, Málaga, Orense, Oviedo, Palma de Mallorca y Vitoria.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones de referencia.
2.º Nombrar Catedráticos de «Inglés» de las Escuelas de Comercio que se citan, a los opositores que a continuación se expresan, a los que se asigna el número de Registro de Personal que para cada uno de ellos se menciona, con excepción de don José Ruiz Ibarico, que por ser Catedrático de Escuelas de Comercio figura con el número dado en la anterior oposición.

A05EC189. Don José Ruiz Ibarico, para la Escuela de Comercio de Madrid. Fecha de nacimiento: 27 de octubre de 1924.

A05EC397. Doña Ana María Martín Uriz, para la de Málaga. Fecha de nacimiento: 28 de julio de 1939.

3.º Los Catedráticos mencionados percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, conforme a la Ley 31/1963, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones vigentes, siéndoles acreditados a partir de la fecha de su toma de posesión en el cargo. Dicha posesión habrá de verificarse dentro del plazo reglamentario de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» o de notificación a los interesados.

4.º Declarar desiertas las cátedras de las Escuelas de Comercio de Almería, Badajoz, Cádiz, Cartagena, Ciudad Real, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Logroño, Orense, Oviedo, Palma de Mallorca y Vitoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de mayo de 1970 por la que se anuncia concurso especial para proveer vacantes en la C.A.M.P.S.A.

Exemos. Sres.: Puesta a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», una plaza de Auxiliar administrativo taquímeconógrafo, que ha de ser provista por personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, acogidos a los beneficios de las Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91), y ampliada por Ley 195/1963, de 28 de diciembre.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncia en concurso especial, para ser cubierta por el referido personal que la solicite una plaza de Auxiliar administrativo taquímeconógrafo para la Agencia de Cartagena (Murcia), dependiente de la expresada Compañía, rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 31 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 321), con las modificaciones que a continuación se indican:

Primera.—El apartado b) del artículo tercero de la expresada Orden se entenderá modificado en el sentido de que el sueldo base que corresponde a la plaza objeto del presente concurso es el de 86.850 pesetas anuales, cantidad que ha de dividirse en quince mensualidades, en las que están incluidas las pagas reglamentarias de 18 de julio y Navidad, así como también la de cierre de ejercicio y beneficios. Igualmente se tendrá derecho a disfrute de trienios, sin limitación de los mismos, y un premio de asistencia, regularidad y ayuda al transporte de 25 pesetas diarias.

Segunda.—El apartado c) se entenderá modificado en el sentido de que, de conformidad con el Reglamento de Personal de C.A.M.P.S.A., existen dos turnos de ascenso, uno por antigüedad y otro por elección, pudiéndose llegar al sueldo base anual de 115.560 pesetas.

Al propio tiempo, se recuerda a los aspirantes a esta plaza que el que resulte designado para ocuparla responderá ante la C.A.M.P.S.A. de poseer los conocimientos exigidos, especialmente de taquigrafía y mecanografía, con velocidades mínimas al minuto de 60 palabras en la primera especialidad,

y de 250 pulsaciones, en la segunda, teniendo en cuenta que, de no poseerlos, quedará incurso en el apartado f) del artículo 28 de la precitada Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Exemos. Sres. Ministros...

CORRECCION de errores de la Orden de 12 de mayo de 1970 por la que se convoca concurso de méritos 1970 para la provisión de vacantes en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de fecha 23 de mayo de 1970, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 8023, primera columna, primera y segunda líneas, donde dice: «lo dispuesto en el artículo 53.1 de la Ley de ...», debe decir: «lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley de ...».

En la página 8024, en el número 1.1. Antigüedad, en el apartado b) del mismo, donde dice recuadro: «Ministerio Localidad Ministerio», debe decir: «Ministerio Ministerio Ministerio».

En la página 8027, en el apartado Condiciones excluyentes o y méritos preferentes, en la línea 11, donde dice: «cursos de formación y perfeccionamiento de administración económica ...», debe decir: «cursos de formación y perfeccionamiento, de administración económica...».

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Jefe de Contabilidad vacante en la Delegación de Hacienda de la Provincia de Sahara.

Vacante en la Delegación de Hacienda de la Provincia de Sahara la plaza de Jefe de Contabilidad, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Contadores del Estado (A05HA).

La expresada plaza está dotada con los emolumentos siguientes: